

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL
AÑO 54 N° 162 — Guayaquil — Ecuador — Lunes 24 de Febrero de 1975

R. del E. INTENDENCIA DE COMPAÑIAS Extracto de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima Denominada "Inmobiliaria Karivon S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario So. de este cantón doctor Gustavo Facioni Ledesma, el 22 de julio de 1974, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA KARIVON S.A."; la misma que por escritura pública de 22 de septiembre de 1974, otorgada ante el Notario So. de este cantón doctor César Moya, rectificó su denominación social, por la de "INMOBILIARIA KARIVON S.A.". Estas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo el 27 de diciembre de 1974, de fojas 84 a 90 vuelta, No. 33 del Registro respectivo y anotada bajo el No. 571 del Repertorio, la primera; y el 27 de diciembre de 1974, de fojas 90 vuelta a 93, No. 34 del Registro respectivo y anotada bajo el No. 572 del Repertorio, la segunda.

2.- Comparecieron al otorgamiento de las mencionadas escrituras, los señores Antonio Esquivas Bejarano, Antonio y mest Huésped, José Kall Adum, Eduardo Cázarez Baldeón y Julio Sánchez Valencia, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denominará "INMOBILIARIA KARIVON S.A." y su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos.

5.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la administración, compra y venta de bienes raíces, derechos, acciones y participaciones. Para cumplir sus fines la sociedad podrá adquirir y transferir bienes raíces y muebles y contraer obligaciones de dar, hacer y no hacer.

6.- El capital de la sociedad es de Doscientos Mil Suces, representado por 20 acciones ordinarias y nominativas de diez mil suces cada una.

7.- El capital ha sido suscrito íntegramente y pagado, en dinero efectivo, mediante depósito efectuado en el Banco La Financiera, el 25% del total del capital social.

8.- Al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o ausencia lo subrogará el Presidente.

9.- La aprobación de la constitución de la indicada compañía fue expedida con la Resolución No. 3786 de 13 de noviembre de 1974, emitida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías; e inscrita en el Registro Mercantil de Babahoyo, el 27 de diciembre de 1974, de fojas 90 vuelta a fojas 93 No. 34 y anotada bajo el No. 572 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Guayaquil, Enero 31, 1975.

Ab. Marcelo Santos Vera,
Secretario.